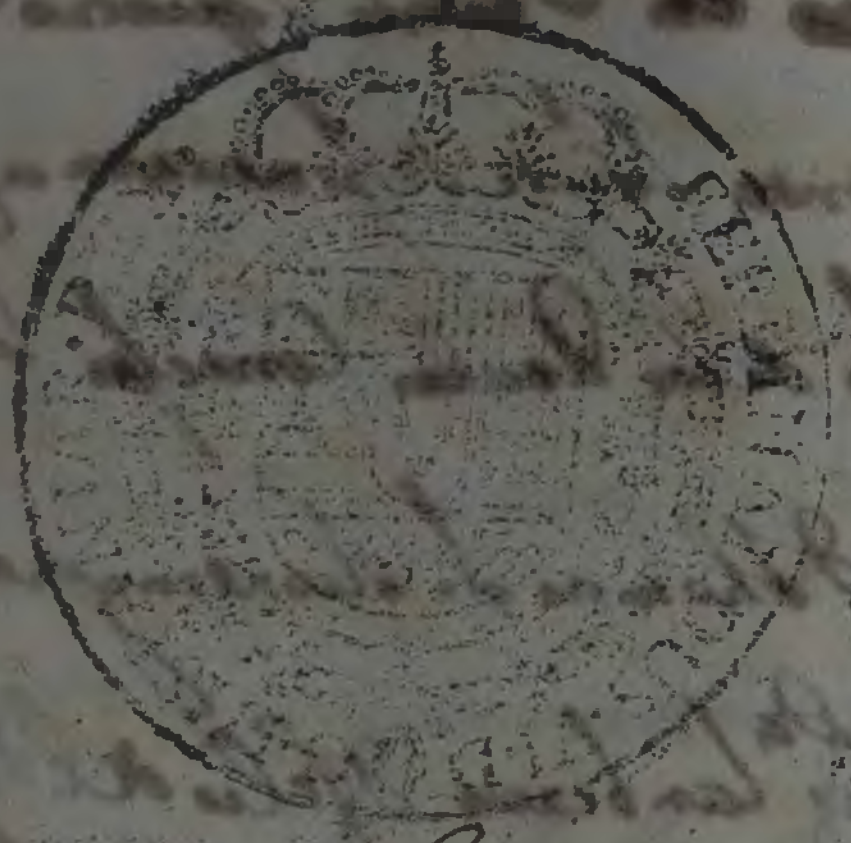


Dieinte martes 19.



SEALO QUARTO, VEINTE
DE MAYO DE 1678, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR 1678 Y QUARTO
DE MAYO DE 1678.

Excepciones expresándose en dicho testimonio que
aunque se notificó a los Arzobispos que
ese de las diligencias no contra la Real
orden hasta el fin. que presensó a la
gremio en el cant. de trinitad de sep. pasado del
este año = y que el dho cant. de trinitad de
ber. examinada el dho cant. de esta ciudad en
con un dho. que forme su cant. Abogado p.
que acuerdos a las causas de camera donde
loca valga oponiendo a qualquier parte
de los gremios sin la menor dilacion como tam
bien que venia cuenta formal de lo que
tiene provisiones de medio desde que viene el
poder de esta ciudad y sus paros y estado con la
posible brevedad, y para librarle de los gremios
dho. para lo que se ofrezca en la dho. depend
diciendo que para de la dho. se cite a los dho.
a todos los cont. dho. para el primer cant. dho.
nada que se celebre.

Entró el dho. don
Alonso espeso
Dios

Cartabon

Los dho. Pedro Rosique y don Alonzo dixeran
que en virtud de que es en cargo an provisiones
el cartabon que pretende don Juan de Alvarado
y chis en su obra de la casa de la calle de Santa
de Murcia y que tiene perfuio antes y equitade
servicio de memoria y consentido a la ciudad de
le concede la lra que se de sin perjuicio de otros

H

Don Pedro Juan
de Torres y Deylla
Don Juan de Torres

Asquela... Matias de Aguirre

